



**MERINO JARA, I; OLEA GODOY, W.:** *Código de procedimientos tributarios*, Aranzadi, Pamplona, 2009.

#### A) FUNDAMENTO

La obra "Código de Procedimientos Tributarios" preparada por el profesor MERINO JARA y por el Magistrado del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura OLEA GODOY, y editada por Aranzadi a finales del pasado año 2009 en la colección de Códigos con jurisprudencia, constituye una herramienta fundamental en el estudio y examen de los diversos procedimientos de nuestro ordenamiento jurídico tributario, no solo de los contenidos en la Ley 58/2003 de 17 de diciembre, Ley General Tributaria, y desarrollados por su respectiva normativa reglamentaria, puesto que junto a los previstos en la legislación estatal, se incluyen los previstos en la normativa autonómica y local, aportando de este modo una visión completa y exhaustiva a la obra, al sistematizar en su estudio tanto la regulación de cada procedimiento, como la más relevante jurisprudencia, lo que finalmente confiere una gran actualidad y oportunidad a este código.

#### B) ESTRUCTURA

El Código de procedimientos tributarios recopila junto a las disposiciones recaídas sobre la materia, destacada jurisprudencia de tribunales comunitarios,

como el Tribunal de Justicia, el Tribunal de Primera Instancia (en la actualidad, Tribunal General) y el Tribunal Europeo de Derechos Humanos; junto a la de tribunales de jurisdicción nacional, como el Tribunal Constitucional, el Tribunal Supremo, la Audiencia Nacional, y diversos Tribunales Superiores de Justicia autonómicos, además de las principales resoluciones del Tribunal Económico Administrativo Central.

Para ello parte, como es habitual en este tipo de obras, de la referencia a las Disposiciones Generales relacionadas con este ámbito, como son, entre otros, determinados artículos de la Constitución española, de la Ley Orgánica del Poder Judicial o de la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional, junto al texto completo de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de la Ley del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y de la Ley General Tributaria.

Tras las disposiciones generales, se incluyen las diversas normas relativas al sistema de financiación de las Comunidades Autónomas, a las que se suman los respectivos Estatutos de Autonomía de régimen común, en parte recientemente reformados, además de los propios de los regímenes forales. Acto seguido, son examinadas las nor-

mas de los órganos creados para la resolución de los conflictos que pudieran surgir entre Administraciones sobre la titularidad del rendimiento o de las competencias de gestión, inspección o recaudación, como consecuencia de la aplicación territorial de las normas o acuerdos de cesión de tributos a las Comunidades Autónomas, las llamadas Juntas Arbitrales.

Una vez superado el examen de la hacienda autonómica, nos adentramos en la regulación de la hacienda local, para de este modo completar el estudio de la financiación territorial.

A continuación, se recogen las diversas disposiciones estatales y autonómicas relativas al régimen jurídico de las Administraciones Públicas, y las normas reguladoras del órgano de gestión tributaria de la Administración del Estado, la Agencia Estatal de Administración Tributaria y de las, en la mayoría de los casos a excepción de la Región de Murcia, recién nacidas Agencias Tributarias autonómicas.

El último bloque normativo del código, lo protagonizan las disposiciones estatales sobre procedimientos aplicativos de los tributos, relativas al Consejo para la defensa del Contribuyente en la Secretaria de Estado de Hacienda, a la obligación de facturación, a los procedimientos de gestión e inspección tributaria, recaudación y revisión, acompañadas de la normativa

penal de incidencia tributaria. Finalmente, este bloque se completa con las disposiciones generales de las distintas Comunidades Autónomas referidas a los procedimientos aplicativos de los tributos.

Todo ello acompañado de abundantes reseñas jurisprudenciales, cuya consulta íntegra puede efectuarse fácilmente a través del CD que incluye el propio código.

### C) CRÍTICA

La sistematización de los contenidos permite un conocimiento asequible y ordenado de la normativa vigente en materia de procedimientos tributarios.

Las referencias legislativas se completan, como ha quedado señalado, con la más destacada jurisprudencia, facilitando de este modo la labor de entendimiento e interpretación de aspectos sustanciales de los distintos procedimientos tributarios.

Sobre la base de lo expuesto es posible afirmar que el código objeto de la presente recensión, constituye, sin lugar a dudas, un instrumento esencial y de gran utilidad para todos los que deseen profundizar en el examen de las disposiciones compiladas.

**ELENA MANZANO SILVA**

*Profesora de Derecho Financiero  
y Tributario  
Facultad de Derecho de Cáceres  
Universidad de Extremadura*